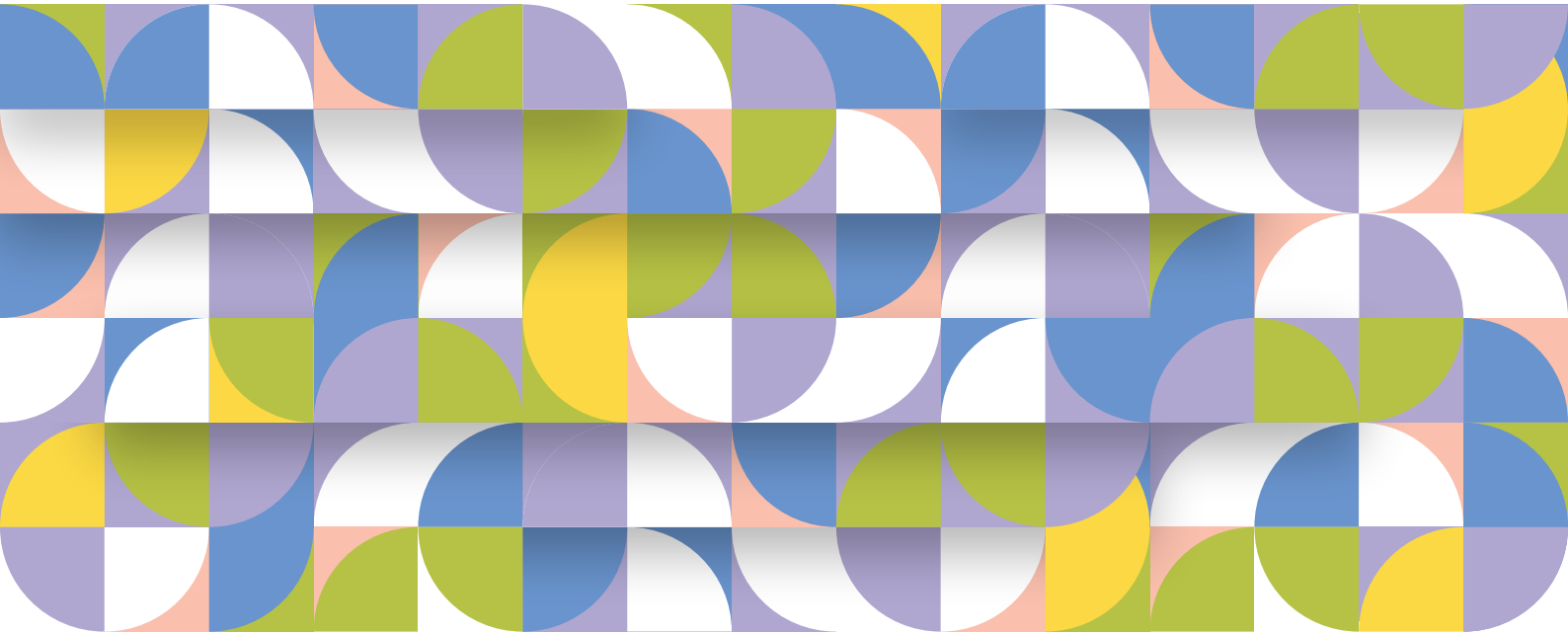


Informe Técnico



INFLACIÓN NÚCLEO

San Salvador de Jujuy

Febrero 2026

Autoridades

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Gobernador de la provincia:

CPN Carlos Alberto Sadir

Vicegobernador de la provincia:

Sr. Alberto Bernis

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Ministro de Hacienda y Finanzas:

CPN Eduardo Federico Cardozo

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Directora Provincial de Estadística y Censos:

Ing. Norma Pereyra Rodríguez

Equipo técnico responsable

Dirección y control técnico: Ing. Norma Pereyra Rodríguez

Departamento Cuentas Provinciales:

Lic. Julia Reinaldi

Sección Indicadores Económicos:

Lic. María S. Beramendi

Lic. Daniela Pastrana

Sr. Nicolás Cruz

Sr. Nicolás Villaroel

Sr. Armando Uzqueda

Sr. Pedro Corro

Diseño editorial:

David Paoloni

Gabriela López

Informe Técnico Inflación Núcleo

Febrero 2026

La Dirección Provincial de Estadística y Censos (DiPEC) publica la inflación núcleo.

Uno de los objetivos que se persigue al calcular una medida de inflación núcleo, es poder contar con un indicador que permita analizar la evolución de los precios de la economía sin tener en cuenta aquellas fluctuaciones de carácter temporario, estacional, o que se revierten en el corto plazo. Estas medidas o indicadores del denominado “núcleo de inflación” aparecen, entonces, como posibles herramientas al momento de implementar políticas de metas de inflación.

Con el propósito de acercar una herramienta de análisis de la evolución del IPC, se presenta una clasificación de los bienes y servicios de la canasta, que da origen a tres categorías diferentes:

1. Bienes y servicios cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo: combustibles para la vivienda, electricidad, sistemas de salud y servicios auxiliares, transporte público de pasajeros, funcionamiento y mantenimiento de vehículos, correo, teléfono, educación formal, cigarrillos y accesorios.
2. Bienes y servicios con comportamiento estacional: frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo y alojamiento y excursiones.
3. IPC Núcleo: resto de los grupos del IPC.

Cuadro 1. Variaciones de febrero de 2026 respecto del mes anterior, según categorías. Provincia de Jujuy, Región NOA y Nacional

Índice de Precios al Consumidor	IPC-Jujuy*	NOA	Nacional
Nivel General	3,1	3,5	2,9
Estacionales	4,5	1,1	-1,3
IPC Núcleo	2,6	3,2	3,1
Regulados	4,0	5,9	4,3

(*) Datos provisorios.
Fuente: DiPEC - INDEC.

Cuadro 2. Variaciones de febrero de 2026 respecto a diciembre de 2025, según categorías. Provincia de Jujuy, Región NOA y Nacional

Índice de Precios al Consumidor	IPC-Jujuy*	NOA	Nacional
Nivel General	6,4	6,5	5,9
Estacionales	18,1	7,2	4,4
IPC Núcleo	5,4	5,9	5,8
Regulados	5,1	8,3	6,8

(*) Datos provisorios.
Fuente: DiPEC - INDEC.

Cuadro 3. Variaciones de febrero de 2026 respecto al mismo mes de 2025, según categorías. Provincia de Jujuy, Región NOA y Nacional

Índice de Precios al Consumidor	IPC-Jujuy*	NOA	Nacional
Nivel General	32,5	33,0	33,1
Estacionales	42,6	27,3	22,6
IPC Núcleo	28,9	32,3	33,6
Regulados	40,2	38,7	36,5

(*) Datos provisorios.
Fuente: DiPEC - INDEC.

Cuadro 4. Incidencia de las categorías en las variaciones del Nivel general del IPC, Provincia de Jujuy. Resultados con respecto al mes anterior

Índice de Precios al Consumidor	IPC-Jujuy*
Nivel General	3,11
Estacionales	0,39
IPC Núcleo	1,83
Regulados	0,90

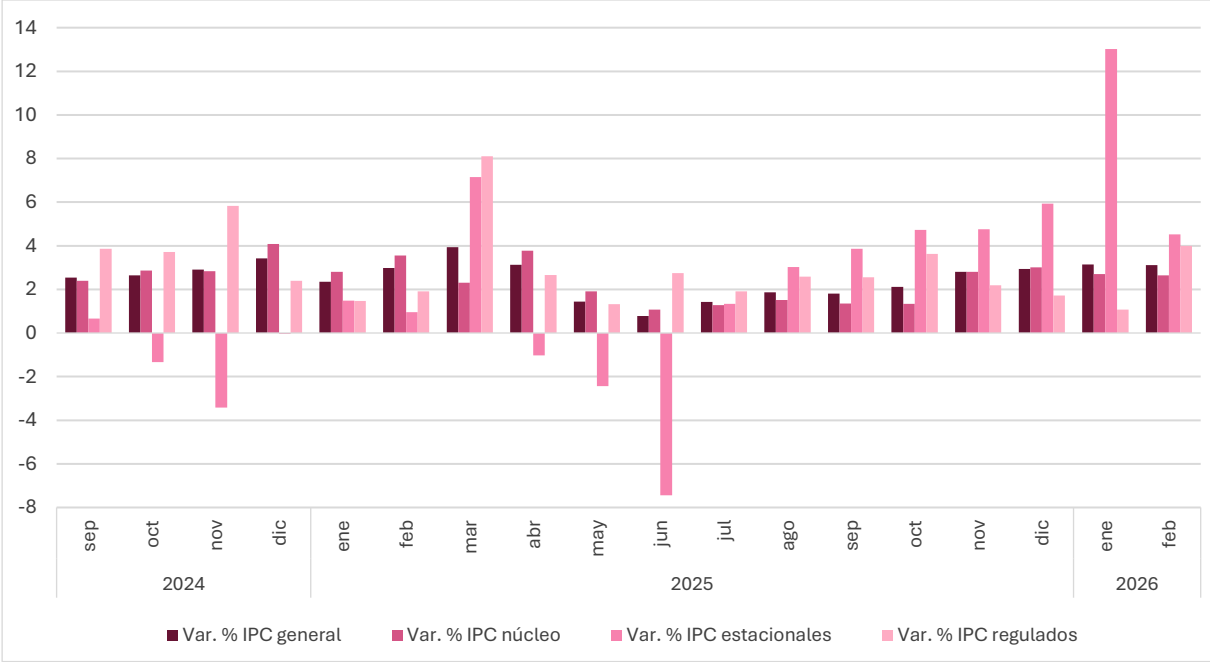
(*) Datos provisorios.
Fuente: DiPEC - INDEC.

Cuadro 5. Índice de precios al consumidor Nivel General e Inflación Núcleo. Variaciones mensuales

Período		Nivel General	IPC Núcleo	Estacionales	Regulados
Variación %					
2023	Enero				
	Febrero	6,9	9,0	-0,4	4,0
	Marzo	8,7	9,5	-1,7	12,3
	Abril	6,2	6,6	7,2	3,8
	Mayo	8,1	8,1	6,9	8,8
	Junio	5,9	6,7	1,7	5,1
	Julio	7,9	6,8	8,3	12,2
	Agosto	13,1	14,6	11,8	8,2
	Septiembre	14,3	16,2	10,1	8,9
	Octubre	5,7	6,0	5,2	4,6
	Noviembre	14,2	13,8	18,2	13,5
	Diciembre	26,1	26,4	24,6	25,6
2024	Enero	20,6	19,8	18,0	25,9
	Febrero	10,5	8,4	16,4	16,2
	Marzo	10,9	9,1	11,4	17,7
	Abril	8,2	6,2	7,9	15,7
	Mayo	3,3	3,6	0,5	3,7
	Junio	4,3	4,3	5,3	4,1
	Julio	4,8	5,7	1,2	3,8
	Agosto	3,4	2,0	7,4	6,3
	Septiembre	2,5	2,4	0,7	3,9
	Octubre	2,6	2,9	-1,3	3,7
	Noviembre	2,9	2,8	-3,4	5,8
	Diciembre	3,4	4,1	0,0	2,4
2025	Enero	2,3	2,8	1,5	1,5
	Febrero	3,0	3,5	1,0	1,9
	Marzo	3,9	2,3	7,2	8,1
	Abril	3,1	3,8	-1,0	2,7
	Mayo	1,4	1,9	-2,4	1,3
	Junio	0,8	1,1	-7,4	2,7
	Julio	1,4	1,3	1,3	1,9
	Agosto	1,9	1,5	3,0	2,6
	Septiembre	1,8	1,4	3,9	2,6
	Octubre	2,1	1,3	4,7	3,6
	Noviembre	2,8	2,8	4,8	2,2
	Diciembre	2,9	3,0	5,9	1,7
2026	Enero	3,1	2,7	13,0	1,1
	Febrero	3,1	2,6	4,5	4,0

Fuente: DiPEC - Cuentas Provinciales.

Gráfico 1. Variaciones mensuales del IPC general, núcleo, estacionales y regulados. Septiembre 2024 - febrero 2026



Fuente: DiPEC - Cuentas Provinciales.